

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

*Modificación de denominación
y objeto social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante el presente anuncio se hace público que, con fecha 6 de noviembre de 2007, la Junta General de Accionistas de la sociedad «ABC de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima» acordó la modificación del artículo 2 de los estatutos sociales de forma que su redacción pasará a ser la que se transcribe a continuación:

«Artículo 2.º Objeto social.

1. La Sociedad tiene por objeto la tenencia e inversión de activos financieros, obligaciones, acciones, participaciones de otras compañías, así como la compra, venta, arrendamiento y gravamen, en cualquiera de sus formas, de valores, a excepción del arrendamiento financiero y de las actividades reservadas a las entidades de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores.

El objeto social incluye la prestación de servicios a sus filiales de carácter administrativo, informático, laboral, contable, de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, así como todos aquellos que puedan suponer un apoyo a la gestión de dichas entidades.

También engloba los servicios financieros, tales como los de gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, y la prestación de cualesquiera otros servicios a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas.

2. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, o inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

3. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad ya sea directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Nuria Balcells Gallés, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.—71.969.

ABN PIPE SISTEMAS, S.L.U. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE CONDUCCIONES HIDRÁULICAS, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 15 de noviembre de 2007, el socio único de las sociedades «ABN Pipe Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Sistemas de Conducciones Hidráulicas, Sociedad Limitada Unipersonal», (la sociedad ABN Pipe Gestión, Sociedad Limitada) decidió, a través de su representante, la fusión por absorción de «Sistemas de Conducciones Hidráulicas, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «ABN Pipe Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y de Valladolid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste al socio único y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 16 de noviembre de 2007.—Javier Antonio Vázquez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Sistemas de Conducciones Hidráulicas, S.L.U. y Administrador único de ABN Pipe Sistemas, S.L.U.—70.933. 2.ª 27-11-2007

AGUA NAFREE, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Agua Nafree, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Esplugues del Llobregat, calle Antonio Fortuny, número 14-16, escalera A, 4.º 1.ª, el día 4 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar, en su caso, ampliación de capital de la sociedad en, al menos, trescientos mil euros.

Tercero.—Cese del actual Auditor de cuentas y nombramiento de nuevo Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la posible modificación de Estatutos propuesta en el punto segundo del orden del día y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Huguet Viñas.—72.528.

ALADA 1850, S. L.

(Sociedad absorbente)

JAMAICA BLUE MOUNTAIN, S. L.

JAMAICA COFFEE SHOP, S. L.

JAMAICA BIG BLUE, S. L.

DIGIAL, S. L.

JAMAICA CENTER, S. L.

JAMAICA MALLORCA, S. L.

JAMAICA LORANCA, S. L.

DORIA COFFEE SHOP, S. A.

JAMAICA CORCEGA, S. L.

JAMAICA VÍA LAIETANA, S. L.

JAMAICA TAJO, S. L.

DAIKO MAQUINISTA, S. L.

JAMAICA MAQUINISTA, S. L.

CLAVE VIDAL, S. L.

COFFEE SQUARE, S. L.

QUIJANO FOODS, S. L.

JAMAICA PRINCIPADO, S. L.

QUIJANO PRINCIPADO, S. L.

BAINDER INVERSIONS, S. L.

JAMAICA SHAREHOLDING, S. L.

JAMAICA'S FRANCHISINGS, S. L.